



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, la delegación del Ayuntamiento de Erustes de la gestión y recaudación al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), de los siguientes impuestos, tasas y precios públicos:

- a) Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
 - b) Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
 - c) Impuesto de Actividades Económicas.
 - d) Tasas y Precios Públicos de cobro periódico: recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos, alcantarillado y abastecimiento de agua.
 - e) Recaudación en ejecutiva de recibos y liquidaciones que se encuentren en dicha vía.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Erustes a 27 de octubre de 2016.-La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Morales Jiménez.

Nº. I.-6150